RESOLUCIÓN Nº 856 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS".----------

Asunción, 30 de Junio de 2023

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación N° 14/2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; el Memorándum UOC/SDAF N° 81/2023 de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas (Exp. DINAC N° 186454); y, ----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación, recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS", de acuerdo al listado remitido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones y la Subdirección de Administración y Finanzas, informan que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario, y elevan a consideración para la adjudicación, sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Que, la citada Licitación está prevista para el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC y para el Ejercicio 2024 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL RESUELVE

Artículo 1º **Adjudicar** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS"**, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEMS	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO MÁXIMO	MONTO MÍNIMO	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MARIANELA ARZAMENDIA	2.300.000	1.150.000	150.000
2	MARIANELA ARZAMENDIA	400.000	200.000	151.000
3	MARIANELA ARZAMENDIA	21.000.000	10.500.000	151.000
4	MARIANELA ARZAMENDIA	18.000.000	9.000.000	128.000
5	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4.000.000	2.000.000	6.700
6	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	15.000.000	7.500.000	88.890
7	MARIANELA ARZAMENDIA	4.200.000	2.100.000	155.000
8	MARIANELA ARZAMENDIA	1.000.000	500.000	146.000
9	MARIANELA ARZAMENDIA	1.000.000	500.000	155.000
10	MARIANELA ARZAMENDIA	4.300.000	2.150.000	146.000
11	MARIANELA ARZAMENDIA	41.000.000	20.500.000	455.000
12	MARIANELA ARZAMENDIA	4.500.000	2.250.000	55.500
13	MARIANELA ARZAMENDIA	25.000.000	12.500.000	151.000
14	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	58.000.000	29.000.000	148.330
15	GUAINDUPAR S.A.	27.000.000	13.500.000	180.000
16	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	18.000.000	9.000.000	89.220
17	GUAINDUPAR S.A.	20.000.000	10.000.000	180.000

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre - 2do Piso
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción – Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 856 /2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS".----------

Artículo 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente a lo adjudicado.----------

Artículo 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones pertinentes para la firma del Contrato respectivo, con las empresas adjudicadas en el Artículo 1° de la presente Resolución.----------

Artículo 4° **Designar** a la funcionaria de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, como Fiscal en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 48/2023 "ADQUISICIÓN DE CHALECOS, CALZADOS Y OTROS PARA EL ÁREA OPERATIVA DEL AISP, AIG Y AERÓDROMOS"** de conformidad al siguiente cuadro:

Nombre y Apellido	Función
C.P. JULIANA MOREL	FISCAL

Artículo 5° **El Departamento de Fiscalización de Instalaciones, Equipamientos, Mantenimiento y Servicios de la Institución** se encargará de notificar a la funcionaria afectada.----------

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ABG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

LIC. EDUARDO MINGO VEGA
Director de Meteorología e Hidrología
Encargado de Despacho de la Presidencia